



MENDOZA, **12 JUN 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° **38065 / 2024**, en el que se tramita la designación de la **Odont. Lourdes Daniela ROLDAN ITURRIETA**, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en la Asignatura "**Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I**" de **3er. año y por extensión en la Secretaría de Extensión Universitaria** de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación de dicho cargo;

Que, declaración jurada de cargos, consta en la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, de la cual no surge situación de incompatibilidad, como así también el Certificado de Aptitud Piso-Físico

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 20 de MAYO de 2025 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, al siguiente Personal Docente a los efectos de cubrir el cargo correspondiente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ROLDÁN ITURRIETA, Lourdes Daniela
Documento Único: (*)	39235855
CUIL o CUIT	-39235855-
Legajo n°	

(*) DNI, LC LE, Cédula Extranjera

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

Res. N° 177

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Esp. Graciela Laura Leonor MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



3. Término de la designación	
Desde el (*)	13 de mayo de 2025
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2025

(*) no deberá consignarse fechas de términos en aquellos casos de personal docente de carácter efectivo.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	“Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I” de 3er. año y por extensión en la Secretaría de Extensión

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	“Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I” de 3er. año por extensión en la Secretaría de Extensión

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
50	5	15	30	100

ARTÍCULO 2º.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizados por concurso u otros mecanismos reglamentarios.

ARTICULO 3º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, no surge situación de incompatibilidad para acceder a cargo propuesto.

ARTÍCULO 4º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente Financiam	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA										100 %

Res. N° 177

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Od. Esp. Graciela Laura Leonor MARTIN
SECRETARÍA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

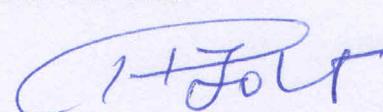
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos DS (1 cargo)

ARTICULO 6°.- Comuníquese e inserte en el Libro del Consejo Directivo de esta Facultad. -

RESOLUCION N° 177
db


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Od. Esp. Graciela Laura Leonor MARTIN
SECRETARÍA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO